ACTA DE APERTURA

Contratación Directa Nº 09/2014 "Seguros para Vehículos", para la Secretaría Nacional de Cultura, con ID N° 273.569.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de junio del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones; la Lic. Cecilia Núñez, el Lic. Rodrigo Cáceres, la Abg. Malena Carballo, la C.P. Lourdes Díaz y el Sr. Héctor Alcaráz, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, la Abog. Nancy Armoa, Directora de Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; y el Sr. Guillermo Gaona, con C.I. N° 4.553.981, en representación de la firma El Productor S.A., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **El Productor S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:29 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 20.472.396 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos setenta y dos mil trescientos noventa y seis), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.023.620 (Guaraníes un millón veintitrés mil seiscientos veinte). La oferta esta foliada del Nº 01 al 34.

Nancy Armoa
Abogada
Nº 19.24

- Constancia del SIPE Nº 1300950 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.

2. La firma oferente **Aseguradora del Sur S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:46 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 19.920.000 (Guaraníes diez y nueve millones novecientos veinte mil), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 996.000 (Guaraníes novecientos noventa y seis mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 52.

- Constancia del SIPE Nº 1300244 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.

3. La firma oferente **Aseguradora del Este S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:48 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 28.044.295 (Guaraníes veintiocho millones cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 53.

- Constancia del SIPE Nº 1300575 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:40 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nancy Armoa
Abogada
Mat. 10.288

Lic. Rodrigo Cáceres
Jefe de Convocatoria - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Lucía Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Héctor Alcaraz
Jefe de Contratos - UOC
Secretaría Nacional de Cultura